

**PROGRAMA DE GOBIERNO PROSPERIDAD PA' MI GENTE.
ALCALDIA MUNICIPAL DEL CANTON DEL SAN PABLO – CHOCÓ
OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIOS
ALCALDE 2020 - 2023**

**PROGRAMA DE GOBIERNO PROSPERIDAD PA' MI GENTE.
ALCALDIA MUNICIPAL DEL CANTON DEL SAN PABLO – CHOCÓ
OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIOS
ALCALDE 2020 - 2023**

ALCALDE 2020 - 2023

PROSPERIDAD PÁ MI GENTE

**PROGRAMA DE GOBIERNO PROSPERIDAD PA' MI GENTE.
ALCALDIA MUNICIPAL DEL CANTON DEL SAN PABLO – CHOCÓ
OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIOS
ALCALDE 2020 - 2023**

DESCRIPCION GENERAL DEL TERRITORIO

El municipio de Cantón de San Pablo, corresponde a la Región Pacífica y a la Subregión del San Juan; según la tipología Municipal del DNP, corresponde al grupo E y su entorno de desarrollo es Intermedio. Fue creado mediante la ordenanza número 004 del 23 de mayo de 1994, segregado del Municipio de Istmina. Se encuentra ubicado en la parte noroccidental del Departamento del Chocó, más concretamente en el Istmo de San Pablo, a unos 70 kilómetros de Quibdó, capital del Departamento del Chocó; tiene una población de 5.663 habitantes, lo que corresponde al 1.13% del total de la población del Departamento, posee una extensión de 379 km², lo que corresponde a 0.8% del total del territorio departamental y posee una densidad demográfica de 21.03 habitantes/km².

Su cabecera Municipal es Managrú, localizada a los 5° 20' 20 " de latitud norte y 76° 43' 53" de longitud oeste, a una altura de 57 metros sobre el nivel del mar. Su geografía es atravesada por la carretera Panamericana que conduce al puerto de Tribugá, en el océano Pacífico colombiano. Limita: por el Norte con Río Quito y Cétegui; por el Este con el Municipio de Unión Panamericana; por el Sur con Istmina y por el Oeste con Alto Baudó y Medio Baudó. Pertenece al círculo notarial del circuito judicial de Istmina; corresponde a la circunscripción electoral del Chocó. El Cantón del San Pablo se caracteriza por tener la mayor parte de territorio plano con un piso térmico cálido y a una temperatura promedio de 28°C. Su división política está conformada por la cabecera municipal Managrú, 7 corregimientos: Puerto Povel, Taridó, La Victoria, Pavaza, Boca de Raspadura, La Isla de San Rafael, y Guapandó. Sus veredas son: boca de Jorodó, San José de Quité, Duana.

La cultura Cantoneña es dominada por las raíces africanas de sus pobladores, expresada a través de su concepción alegre y rítmica de la vida, la cual se evidencia en el amor indeclinable a la libertad y la solidaridad. Éstos hechos han permitido darle el calificativo de región hospitalaria y productiva

Nuestra propuesta programática **PROSPERIDAD PA' MI GENTE**, tiene por propósito llevar felicidad y calidad de vida en el presente (HOY), con soluciones reales que permitan que la mentalidad del cantoneño tenga la actitud, aptitud, destreza y sentido común de ver los problemas o dificultades diarias en oportunidades de mejora continua con el liderazgo de la primera autoridad municipal para ser transformada en prosperidad y disfrute de todos y todas, afro, indígenas, mestizos, niños, niñas, jóvenes, adultos, mayores de edad, mujer, hombre, LGTB con asiento en el territorio rico en fuentes hídricas, conocimiento ancestral cultural, buen trato para con el prójimo y mentalidad positiva por el Si, en medio de las adversidades.

PROSPERIDAD PÁ MI GENTE

**PROGRAMA DE GOBIERNO PROSPERIDAD PA' MI GENTE.
ALCALDIA MUNICIPAL DEL CANTON DEL SAN PABLO – CHOCÓ
OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIOS
ALCALDE 2020 - 2023**

La débil oferta laboral, vías de comunicación óptima, nulo suministro de agua apta para consumo, bajos resultados en las pruebas de icfes, alteración del tejido social de las familias (niñas en embarazo a temprana edad, consumo de sustancias psicoactivas) estados negativos de mucha preocupación para todos, por ello, se hace necesario unir nuestras manos y actuemos unidos jalando para un solo lado al buscar solución a los distintos problemas que posee nuestro ente territorial (ambientales, desempleo, educación, saneamiento básico, salud, drogadicción y prostitución), panorama que hacen mucho daño a los habitantes de municipio, al guardar proporción a los cincuenta (50) años de guerra interna que vive nuestra bella nación Colombiana, lo cual solo es viable, si usted y yo contribuimos para lograr este noble propósito con beneficio colectivo, incluyente desde la gerencia pública.

MISIÓN:

Generar confianza a los integrantes de nuestro municipio Cantón del San Pablo, para lograr la unidad que conduzca a que todos de acuerdo a nuestras capacidades y conocimiento contribuyamos, a continuar promoviendo el desarrollo a través de la educación, los recursos naturales, las empresas familiares, empresas de carácter mixto, privada y pública, donde cada uno de los moradores de la entidad territorial con capacidad de producir tenga la oportunidad de generar su propio empleo. En cumplimiento de los lineamientos legales vigentes del Estado Colombiano y articulación a las políticas internacionales que nos conlleven a propiciar calidad de vida con felicidad a los habitantes de nuestro cantón.

VISIÓN:

En año 2023, el municipio Cantón del San Pablo, debe ser visto como municipio eficiente del departamento del Chocó, Colombia y el mundo; en la gestión de los recursos naturales y oportunidades socio-culturales y económicos; además, de trazar modelo de desarrollo administrativo, productivo, competitivo y sostenible que oferte calidad de vida con dignidad a los habitantes de las distintas comunidades étnico culturales en sociedad incluyente e innovadora, respetuosa de los derechos humanos y de su territorio geoestratégico.

PROPÓSITOS.

- ✓ Articular la propuesta programática con la visión del concejo comunitario, gobiernos departamental y nacional por el fortalecimiento de la autonomía del ente territorial como impulsor forjador del desarrollo social, cultural y económico.

PROSPERIDAD PÁ MI GENTE

**PROGRAMA DE GOBIERNO PROSPERIDAD PA' MI GENTE.
ALCALDIA MUNICIPAL DEL CANTON DEL SAN PABLO – CHOCÓ
OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIOS
ALCALDE 2020 - 2023**

- ✓ Aprovechar nuestra ubicación geoestratégica como impulsor del desarrollo local, regional, nacional e internacional partiendo de las potencialidades culturales, deportivas, agrícolas, riqueza hídrica y servicios ambientales.
- ✓ Impulsar la calidad educativa para que cada bachiller y ciudadano se convierta en un empresario teniendo en cuenta la formación recibida y en cadena de valor cristalice su proyecto de vida.
- ✓ Impulsar la construcción de instrumento de planeación a 20 años, para trazar las bases de administración eficiente que garantice la provisión de bienes y servicios para la población en condiciones dignas, incluyente en el marco de los derechos económicos, sociales, ambientales y culturales DESAC definidos en la Constitución política de 1991.

1.LINEAMIENTOS LEGALES Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA PROGRAMÁTICA:

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, artículo 2 de la Constitución Política de 1991.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

La Constitución Política de 1991 en el artículo 40 establece que: “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político...”.

Por tanto, “quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato. La ley reglamentará el ejercicio del voto programático” artículo 259 Constitución Política de 1991; además, “los candidatos a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes, deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, que hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva, o en su defecto las administraciones departamentales o municipales, ordenarán editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes sin

PROSPERIDAD PÁ MI GENTE

**PROGRAMA DE GOBIERNO PROSPERIDAD PA' MI GENTE.
ALCALDIA MUNICIPAL DEL CANTON DEL SAN PABLO – CHOCÓ
OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIOS
ALCALDE 2020 - 2023**

perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación”, artículo 3 de la Ley 131 de 1994.

Atendiendo a mandato que confiere el numeral 1 del artículo 33 de la Ley 152 de 1994, los “Autoridades e instancias de planeación en las entidades territoriales. Son autoridades de planeación en las entidades territoriales”; 1. El Alcalde o gobernador, que será el máximo orientador de la planeación en la respectiva entidad territorial.

Concomitante con lo anterior “El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución”, artículo 80 de la Constitución Política de 1991.

Nuestro sello de buena gestión a la vanguardia de las exigencias de los estados negativos existentes (problemas, necesidades y/o oportunidades), directrices del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2020 “Oportunidad para todas las subregiones), Plan de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, lineamientos legales vigentes (entre otros instrumentos de planeación) y Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tendrán receta, teniendo en cuenta los sectores de inversión pública estipulados en la ley 715 de 2001: Salud, educación, agua potable y saneamiento básico y taxativamente el artículo 76 de la Ley 715 de 2001. Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias; al igual, que las directrices de la Ley 1176 de 2007 (contempla modificaciones sustanciales al SGP en temas como agua potable y saneamiento básico, atención integral a la primera infancia, programas de alimentación escolar, distribución de los recursos de la participación de propósito general, entre otros).

Nuestro programa de gobierno **PROSPERIDAD PA' MI GENTE**, es concebido por un sistema de gobierno municipal integrado y articulado por **entradas** (propuesta programática insumo principal elevado a plan de desarrollo con fundamento en la Ley 152 de 1994); **transformación** (gestión responsable y sostenible); y **salidas** en productos (bienes y servicios públicos requeridos por los hogares y comunidades en cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales – DESCAs en respuesta afirmativa y positiva de la carta magna, norma de normas).

PROSPERIDAD PA' MI GENTE, es repuesta al dialogo permanente con los seres humanos (afro, indígena y mestizo) con arraigo directo e indirecto en El Cantón del

PROSPERIDAD PÁ MI GENTE

**PROGRAMA DE GOBIERNO PROSPERIDAD PA' MI GENTE.
ALCALDIA MUNICIPAL DEL CANTON DEL SAN PABLO – CHOCÓ
OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIOS
ALCALDE 2020 - 2023**

San Pablo, base fundamental para atrevemos a visionar en calidad de vida, que deberá convertirse en felicidad diaria en medio de la circunstancias del presente (HOY) cuota válida para el futuro (MAÑANA) en desarrollo del ciclo vital y digno (nacer, crecer, reproducirse y morir); a través de nuestra mejor estrategia misional que nos caracteriza liderar la administración estructurada hacia el logro de metas por medio de procesos de calidad que garanticen eficiencia en la inversión, tener trazabilidad en la ejecución de los recursos permitiéndonos ejercer mejora continua de cambio al llevar las fallas (estados negativos) a estados positivos en los próximos cuatro años y las bases para los sub siguientes administraciones, por el simple hecho, de que la entidad (municipio) es la principal institución administrativa del ente territorial que existe gracias al esfuerzo acumulado de 25 años por líderes y lideresas que bajo sus hombros timonean su marcha.

Los seres humanos (afro, indígena y mestizo) con arraigo directo e indirecto en El Cantón del San Pablo, por ser la célula fundamental de la comunidad meceré ser atendida como corresponde por parte de las personas que decidimos hacer la carrera política y en el ejercicio llevar felicidad traducida en mejores vías de acceso que en cadena de valor fortalecen la economía local e ingresos en los hogares y familiares; educación para cultivar mentes cada vez más solidaria y dispuesta para la convivencia pazcífica con actitud y aptitud positiva por el SI, gestar sociedad productiva y competitiva; niños y niñas con mejor salud por tener acceso al agua apta para el consumo humano y alimentación sana aportada por la economía verde sostenible (cultivo de yuca, musáceas, ñame, achiote, peces, entre otros, con conocimiento natural , ancestral y étnico).

PROSPERIDAD PA' MI GENTE, significa que le apostemos a los estados positivos, que se traduce en decisiones por el SI:

- ✓ Sociedad incluyente e innovadora.
- ✓ Sociedad con más inversión.
- ✓ Sociedad para las comunidades.
- ✓ Sociedad en convivencia pazcífica.
- ✓ Sociedad feliz.
- ✓ Sociedad prospera.
- ✓ Sociedad en paz (con progresiva oferta de servicios públicos).
- ✓ Sociedad inteligente en manejo de lo público.
- ✓ Sociedad educada para la economía verde.
- ✓ Sociedad educada para la economía naranja.
- ✓ Sociedad con educación financiera.

2. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN O ESTRATÉGICAS PROPUESTA PROGRAMÁTICA:

PROSPERIDAD PÁ MI GENTE

**PROGRAMA DE GOBIERNO PROSPERIDAD PA' MI GENTE.
ALCALDIA MUNICIPAL DEL CANTON DEL SAN PABLO – CHOCÓ
OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIOS
ALCALDE 2020 - 2023**

El programa de gobierno **PROSPERIDAD PA' MI GENTE**, tiene como línea de partida los lineamientos legales y normativos vigentes con aplicación en el territorio nacional, complementa con las intervenciones o estrategias de inversión a tener en cuenta en el próximo cuatrienio 2020-2023, en el marco de la Ley 715 de 2001 (sectores de inversión) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); para dar respuesta satisfactoria a la invitación que extiende Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a los representantes de los gobiernos, la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado a apropiarse de esta ambiciosa agenda, a debatirla y a utilizarla como una herramienta para la creación de sociedades inclusivas y justas, al servicio de las personas de hoy y de futuras generaciones (Agenda 2030).

LÍNEA VÍAS PARA LA PROSPERIDAD.

Entendemos que en la medida que nuestro municipio disponga de excelente infraestructura en materia de tecnología digital, vías de acceso, agua potable y saneamiento básico, educación y salud. El sector privado se dinamiza y tiene más posibilidad de realizar inversión, escenario de gran oportunidad para la generación de empleo digno y sostenible en el tiempo a los habitantes del Cantón:

- ✓ Pavimentación vía la Yesita – Managrú (L=6,5 Km)
- ✓ Pavimentación vía Panamericana – Taridó (L=7,0 Km)
- ✓ Pavimentación vía Boca de Raspadura (L=10,0 Km).
- ✓ Recuperación de navegabilidad del rio San Pablo.

LÍNEA GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO.

Los recursos naturales son la principal fuente de riqueza y de desarrollo de un ente territorial, por ello el campo es el primer nivel del progreso de nuestras comunidades; por esta razón se deberán adelantar las acciones que sean necesarias para potenciar la producción agrícola, avícola y piscícola en este municipio, que permita convertir este sector en la principal actividad económica y esta región en una de las despensas agrícolas del departamento fuente generadora de empleo:

- ✓ Proyecto de diagnóstico de potencialidades productivas que nos permita determinar el modelo empresarial más eficiente para las características endógenas del ente territorial.
- ✓ Impulsaremos la granja agrícola para que los estudiantes de las instituciones educativas desarrollen en tiempo real la relación enseñanza – aprendizaje en laboratorio natural, tal como se les presentará en la vida cotidiana.

PROSPERIDAD PÁ MI GENTE

**PROGRAMA DE GOBIERNO PROSPERIDAD PA' MI GENTE.
ALCALDIA MUNICIPAL DEL CANTON DEL SAN PABLO – CHOCÓ
OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIOS
ALCALDE 2020 - 2023**

- ✓ El campo una empresa: Cada finca, espejo de agua se convertirá en una empresa, cada campesino, agricultor, emperador se convertirá en un empresario por medio de la creación de un órgano encargado de coordinar el sistema desde la producción (siembra), cosecha, poscosecha, transformación y garantizar canales de comercialización de los productos avícolas, piscícolas, pecuarios y agrícolas con sello cantón.
- ✓ Realizar gestiones pertinentes ante el gobierno departamental, nacional e internacional para lograr la formalización del sector minero (metales preciosos, material de construcción, entre otros) en el municipio.

LÍNEA SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD:

La sociedad es uno de los temas más complejo que hoy afronta la humanidad, donde el concepto de familia se ha innovado en el mundo, por esta razón la sociedad hoy acepta la unión de parejas del mismo sexo y parejas tradicionales, a lo cual el municipio Cantón del San Pablo, no puede ser ajeno a enfrentarlo.

Por tal motivo se trabajarán en proyectos educativos en donde además de las instituciones educativas, la familia, las iglesias existentes en nuestro municipio jueguen un papel fundamental en la formación de la mujer y hombre que hay que rescatar para ponerlo a servicio de la comunidad y sociedad que hoy lo exige o lo requiere:

- ✓ Brindaré y gestionaré todo el apoyo necesario al programa de la primera infancia en el ente territorial.
- ✓ Proyecto de comunicación digital, llevaremos la campaña de bibliotecas TIC en el barrio, necesaria para disminuir la tasa de analfabetismo y fomentar hábitos de lecto escritura en niños, niñas, jóvenes, adultos; para el afro, indígena; población LGBTI, población con discapacidad.
- ✓ Proyecto educativo productivo enseñar a vivir con lo que se posee o se cuenta, en el medio como generador de empleo (experiencias vividas).
- ✓ Apoyaremos la creación de clubes deportivos y fomentaremos las escuelas de formación deportiva.
- ✓ Apoyaremos la creación escuelas de formación en baile y música chirimía para fomentar el rescate de nuestra cultura.
- ✓ Gestionaremos la implementación de programas dirigidos a los adultos mayores en las diferentes comunidades que les permita estar integrados en actividades lúdico recreativas y enseñando lo que saben a las nuevas generaciones.
- ✓ Impulsaré y desarrollaré proyecto en actividades educativas orientadas a concientizar el manejo responsable de las relaciones sexuales y reproductiva.

PROSPERIDAD PÁ MI GENTE

**PROGRAMA DE GOBIERNO PROSPERIDAD PA' MI GENTE.
ALCALDIA MUNICIPAL DEL CANTON DEL SAN PABLO – CHOCÓ
OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIOS
ALCALDE 2020 - 2023**

- ✓ Se gestionará proyecto de promoción y prevención de la salud, con especial énfasis en la dieta alimenticia; seguimiento y monitoreo de cada paciente por medio de herramientas TIC.
- ✓ Gestionare la implementación de unidades de atención en salud fijas y móvil dotados para la adecuada prestación del servicio público en salud en la jurisdicción del municipio del Cantón del San Pablo.
- ✓ Convivencia pazcifica en cada hogar, vivienda con impacto positivo en la sociedad incluyente, innovadora pero respetuosa de los derechos humanos definidos en la carta magna de Colombia, base fundamental para disminuir los conflictos entre personas que se preparan para vivir con mejorar calidad de vida y felicidad en el presente y futuro.
- ✓ Gestión del riesgo: Reubicación del corregimiento de la Victoria e implementación de sistemas de protección para inundaciones en Managrú y Pervel, y estabilidad del suelo habitable en la Isla y Boca de raspadura para la oferta de intervenciones de viviendas para mejorar las condiciones habitacionales con mayor seguridad al interior y exterior.

- ✓ Agua apta para consumo en casa, evita factores de riesgo en la salud de la población, además, de permitir vida más productiva y prospera.

- ✓ Disposición eficiente de aguas servidas (residuales), mejorará la estética, salud ambiental de los entornos habitados, que por la dinámica misma de la vida se generan estos desechos líquidos que debe ser gestionados con la responsabilidad del caso.

- ✓ Aprovechamiento de residuos sólidos ordinarios (economía circular) provenientes del servicio público de aseo, los desechos sólidos no serán problema, deben ser visto como oportunidad para genera espacios laborales formales que se traduce en ingresos para las familias, aprovechar la vida útil de materiales reciclables (cartón, plástico, vidrio, metales...), producción de abono orgánico de la fracción biodegradable, lo cual evita la producción de lixiviados, gases efecto invernadero, olores ofensivos, proliferación de roedores y vectores causantes de enfermedades en la población. Por ello, se propone la construcción de plata para el aprovechamiento de los mismos.

Somo conscientes que por la experiencia propia 4 años de gobierno, son insuficientes para lograr llevar calidad de vida y felicidad para el presente de las personas, hogares, familias, comunidad y sociedad, por ello nos trazamos la meta de impulsar la construcción de instrumento de planeación a 20 años, “**Acuerdo común sostenible**”; donde, cada uno de los sectores políticos, líderes sociales, iglesia, instituciones educativas, consejos comunitarios mayor y locales, afros,

PROSPERIDAD PÁ MI GENTE

**PROGRAMA DE GOBIERNO PROSPERIDAD PA' MI GENTE.
ALCALDIA MUNICIPAL DEL CANTON DEL SAN PABLO – CHOCÓ
OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIOS
ALCALDE 2020 - 2023**

indígenas, población LGBTI, población con discapacidad, colonias con presencia en el torrotito nacional y comunidad en general aportemos; además de la construcción de la sede propia de la Alcaldía.

Nuestra propuesta programática se fundamenta en la gestión de recursos en diversas fuentes de financiación: Sistema general de participaciones (SGP), Sistema general de regalías (SGR), Fortalecimiento de los recursos propios (RP), gestión de proyectos con recursos del presupuesto nacional, privado e internacional.



OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIOS

Cedula de Ciudadanía No. 11.635.171 expedida en el Canton de San Pablo
Alcalde Municipio Cantón del San Pablo – Chocó.
Prosperidad Pa' Mi Gente 2020-2023

PROSPERIDAD PÁ MI GENTE